



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 27/2019**  
**PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE**  
**LOS DERECHOS HUMANOS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS**  
**CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE**  
**INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a uno de febrero de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
<p>Escrito signado por Luis Raúl González Pérez, quien se ostenta como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p><b>Anexos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple del oficio DGPL-1P3A.-4858 de trece de noviembre de dos mil catorce, en el que consta la designación del promovente como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2014-2019.</li> <li>2. Copia simple del extracto del Periódico Oficial del Estado de Puebla, de treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.</li> <li>3. Un disco compacto que contiene la versión electrónica del escrito de cuenta.</li> </ol>	<p><b>004672</b></p>

Documentales recibidas el treinta de enero del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a uno de febrero de dos mil diecinueve.

Con el escrito de cuenta y sus anexos, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer Luis Raúl González Pérez, quien se ostenta como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual solicita se declare la invalidez de:

“1. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Teopantlán, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

2. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepanco de López, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

3. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepango de Rodríguez, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

4. Artículo 22, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepeyahualco, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

5. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepeyahualco de Cuauhtémoc, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

6. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Teteles de Ávila Castillo, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

7. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tianguismanalco, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

8. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tilapa, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

9. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

10. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlachichuca, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

11. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

12. Artículo 24, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaltenango, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

13. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlanepantla, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

14. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaola, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

15. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlapanalá, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

16. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxco, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

17. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tochimilco, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

18. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Totoltepec de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

19. Artículo 24, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]  
20. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Vicente Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

21. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Xicotlán, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

22. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Xochiltepec, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

23. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacapala, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

24. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotitlán, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

25. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotitlán de Méndez, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

26. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zinacatepec, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]

27. Artículo 23, fracción III, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zoquitlán, para el Ejercicio Fiscal 2019, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2018. [...]."

Con fundamento en los artículos 24<sup>1</sup>, en relación con el 59<sup>2</sup>, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, párrafo primero<sup>3</sup>, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese**

**este expediente \*\*\*\*\***

como instructor del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

<sup>1</sup>Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 24. Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

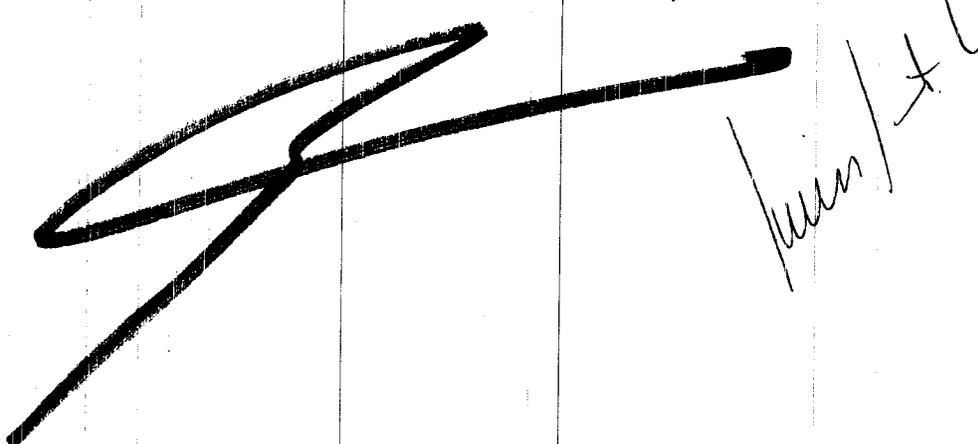
<sup>2</sup>Artículo 59. En las acciones de inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello que no se encuentre previsto en este Título, en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II.

<sup>3</sup>Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Artículo 81. Los asuntos de la competencia de la Suprema Corte se turnarán por su Presidente entre los demás Ministros, por conducto de la Subsecretaría General, siguiendo rigurosamente el orden de su designación y el cronológico de presentación de cada tipo de expedientes que se encuentren en condiciones de ser enviados a una Ponencia, tanto para formular proyecto de resolución como para instruir el procedimiento. [...].

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



Esta hoja corresponde al proveído de uno de febrero de dos mil diecinueve, dictado por el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad **27/2019**, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste.

FEML